

## DOCUMENTOS

### DISCURSO DE CEREMONIA ANIVERSARIO DE LICENCIATURA

Señor Rector Universidad Austral de Chile, Profesor Manfred Max-Neef.

Señor presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, don Hernán Rodríguez.

Sra. Karin Exss, ex Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sr. Alfred Bonvallet, presidente del Colegio de Abogados.

Autoridades universitarias.

Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Licenciados de la Facultad.

Señoras y señores.

Un poeta americano describía a los abogados de la siguiente manera:

“Los abogados otean en el alba las clarinadas de la caballería.

Buitres incómodos, gordas putas togadas, cigüeñas minuciosas, tortugas cebadas con anís del mono, los abogados suelen llamarse Arturo y Feliciano, y son nada menos que la cultura del paraguas en el área que domina el mazapán que domina la oropéndola bizca, las versiones japonesas del sol.

Los abogados son el vaivén, no el desarrollo sinfónico.

El resfriado, no la tuberculosis galopante de una dama de las Camelias corriendo desnuda en el centro del invierno siberiano.

La masturbación que se queda en la antítesis, no la anormalidad anchurosa.

Poned a un abogado frente a un panal de avispas quitacalzón y os hablará de la fraternidad humana, de los besos bajo los ramitos de acebo.

Regalad a un abogado un libro de Julio Cortázar y tendréis una apelación ante la Corte Suprema de Justicia, un enemigo mortal y al mismo tiempo moribundo.

Regalad a un abogado una fotografía pornográfica sueca y veréis como un ser humano puede transformarse de inmediato en una maceta de begonias.

Ser abogado es lo más riesgoso que hay, desde el punto de vista netamente humano.

Quizás sea por eso que ganan tanto dinero.”

Tal descripción, no muy alentadora por cierto, nos podría llevar a la idea equivocada que la enseñanza del derecho y los abogados, su producto profesional, no constituye una disciplina digna de estudiarse en aulas tan señeras como las de la Universidad Austral de Chile. Aún más, la reacción inmediata del propio cuerpo académico, con su rector a la cabeza, podría ser la inmediata supresión de los estudios jurídicos, en la medida que envengan el alma de una juventud idealista, cuyo primer objetivo confeso para estudiar derecho, al momento de postular a esta carrera, es luchar por la justicia, sirviendo a las personas más necesitadas en nuestra sociedad. Y al decir esto no puedo dejar de recordar lo señalado tan gráficamente por un conocido profesor de filosofía del derecho que sostiene, precisamente, que los alumnos de derecho sufren –metafóricamente hablando y ustedes estudiosos del derecho lo entenderán–, sufren, como digo, una transmutación iusfilosófica del Derecho a lo largo de sus estudios, transitando desde el iusnaturalismo tomista donde el derecho equivale a la justicia, pasando por el positivismo kelseniano donde el derecho es sólo lo que señala la ley y el código y arribando, finalmente, al realismo jurídico anglosajón, donde el derecho es sólo lo que dicen los tribunales de justicia en cada caso.

De esta perspectiva, parecería atendible la vieja aspiración revolucionaria de fines del XVIII y principios del XIX que se expresaba en términos tan categóricos: “en una república bien organizada se podrían cerrar las Facultades de Derecho durante años, si no para siempre, sin grave daño social”.

Afortunadamente no compartimos esta visión catastrófica del derecho. Al contrario, los profesores de esta facultad creemos firmemente en la conveniencia y necesidad de los estudios jurídicos, en la medida que contribuyen a la felicidad de los hombres, mediante la creación y aplicación de normas jurídicas que satisfagan las aspiraciones de libertad, igualdad y justicia que exige nuestra sociedad.

En este sentido, el insigne maestro Bello ya expresaba hace más de un siglo y medio el deber

que, a su juicio, debería tener la nueva Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la recién creada Universidad de Chile: “(a esta facultad) –señalaba el maestro– se abre un campo el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles. Lo habéis oído: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la universidad el gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la patria. Herederos de la legislación del pueblo rey, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo; tenemos que despejar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso, que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico?”.

Esta misión, que señalaba el maestro, en los tiempos presentes no puede ser otra –y así lo hemos entendido en esta Facultad desde su creación, hace más de un década– que fortalecer el sistema democrático –el que no sin ciertas vacilaciones y contradicciones nuestra Constitución Política declara y protege– y, además, profundizar el estudio de los derechos fundamentales de las personas, fundamento y fuente de todo poder estatal, razón misma de la configuración del orden social y valor supremo de cualquier ordenamiento jurídico moderno. Pero cuidado, al decir derechos fundamentales no aludo sólo a los derechos individuales de las personas, derechos sin duda importantes y esenciales en cualquier ordenamiento jurídico, sobre todo los relativos a la vida y la libertad; sino también a los derechos económicos, sociales y culturales de todos los seres humanos, los que en el discurso dominante parecen haber sido postergados y arrumbados en el trastero de lo prescindible, bajo el influjo del pensamiento único mercantilista. Hoy día quizás tiene mucho más sentido reivindicar estos derechos, elevando su significación y alcance para la construcción de una sociedad más humana. Derechos como el medio ambiente, el acceso igualitario a la educación, la efectiva protección a la salud, el establecimiento de un salario mínimo digno, entre otros, se alcanzan como los verdaderos desafíos del nuevo siglo que comienza, cuya conquista nos pueden llevar a conseguir la auténtica libertad de los modernos de que hablaba Constant.

El derecho así entendido permite, a mi juicio, que las mujeres y hombres de derecho no se constituyan en siervos de la ley y el código decimo-

nómico, sino que agentes activos de su aplicación finalista y libertaria, donde el ser humano es el centro de su reflexión y no el objeto pasivo al que se impone una voluntad omnipotente que no comprende ni lo interpreta.

Precisamente, estos parecen ser los principios que inspiran la reforma procesal penal que –coincidencia afortunada– empieza hoy día a regir en nuestro país en algunas regiones pilotos, y cuyo propósito, según se anuncia, es poner la justicia penal de cara a la gente, al servicio de los ciudadanos y con la transparencia necesaria propia de un sistema democrático de derecho. En este sentido no es casualidad que esta reforma llegue de la mano de personas jóvenes que están todavía ilusionadas por el derecho y la justicia, entre las que se cuentan, por cierto, un número significativo de licenciados en ciencias jurídicas y sociales de esta casa de estudios.

Precisamente, este amor, ilusión y pasión por el derecho y la justicia así entendido es lo que viene alentando el trabajo de profesores y alumnos de esta facultad desde su creación, ilusión que parafraseando a Carlos Cerda, nos permite asumir nuestra existencia por encima de lo que seríamos sin ellas o como señala Matta nos permite abandonar la jaula que es el mundo impuesto y vivir el mundo sentido que es la aventura. En este caso, sin ninguna duda, la aventura ha valido la pena. Ustedes, los licenciados en ciencias jurídicas y sociales de la Universidad Austral de Chile son la prueba elocuente del éxito del proyecto que con ilusión forjaron los profesores fundadores de esta Facultad y que han apoyado y respaldado tan resueltamente las actuales autoridades superiores de la Universidad.

En este sentido, después de 11 años de actividad de esta Facultad podemos decir con orgullo que existen más de 200 egresados, de los que la tercera parte ya han jurado como abogados ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Entre éstos hoy ya tenemos a jueces, secretarios de tribunal, relatores, fiscales del Ministerio Público y ayudantes de fiscal; abogados de ejercicio libre y asesores de diversas instituciones públicas y privadas; y, una de las cosas que más nos llena de orgullo, colegas profesores de nuestra propia Facultad.

Asimismo, la Facultad se ha consolidado en su proyecto académico, alcanzando un nivel destacado en la docencia de pregrado que imparte, desarrollando sus profesores también una importante labor de investigación y publicación y consolidando una actividad sostenida de extensión a la comunidad. Esto ha permitido situar a esta Facultad en el 6° lugar a nivel nacional en cuanto a los puntajes de ingreso vía Prueba de Aptitud Académica, sólo siendo superada, por el momento, por aquellas facultades tradicionales con un siglo o más de existencia.

Todo lo anterior hace que podamos decir a ustedes, Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile, que muestren orgullosos a sus padres, hermanos, amigos, maridos, mujeres e hijos, el título universitario que aquí obtuvieron. Tengan la certeza que el esfuerzo valió la pena. La Facultad se siente orgullosa de ustedes; sus profesores se emocionan al verlos convertidos en hombres y mujeres de derecho y sus padres, seguramente, estarán sintiendo que sus esfuerzos no han sido en vano.

Colegas Licenciados de esta Universidad los llamo a no abandonar por completo las aulas uni-

versitarias. Los invito a seguir participando de este proyecto académico que es más de ustedes que nuestro. Los desafío a contribuir, también desde la universidad, al proyecto de justicia que los llevó algún día a estudiar derecho.

*Juan Carlos Ferrada Bórquez*  
Abogado, Doctor en Derecho.  
Profesor, Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales,  
Universidad Austral de Chile